



## **POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN, CONTROL DE RIESGOS Y AUDITORIA INTERNA**

El Consejo de Administración de GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante, el Grupo, GREENERGY o el Grupo GREENERGY), según lo previsto en el artículo 4º de su Reglamento tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos del Grupo, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implementando y supervisando los sistemas internos de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y la competitividad de la Sociedad.

La política de control y gestión del riesgo se asienta sobre las siguientes bases:

### **1. Objetivo**

El objetivo fundamental de esta política es establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los distintos tipos de riesgos que afectan al Grupo en los distintos países en los que opera; de forma que los riesgos se encuentren en todo momento identificados, cuantificados y gestionados.

### **2. Alcance**

La Política de Control, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo, así como en las sociedades participadas no integradas en el Grupo sobre las que GREENERGY tiene un control efectivo.

### **3. Factores de Riesgo**

Con carácter general se considera un riesgo cualquier contingencia tanto interna como externa que, de materializarse, pudiera impedir al Grupo lograr sus objetivos y llevar a cabo su estrategia y planes de negocio con éxito, afectando de forma negativa a los resultados y a la situación financiera de las sociedades del Grupo GREENERGY.

Los factores de riesgo a los que está sometido el Grupo GREENERGY son, con carácter general, los siguientes:

#### **3.1. Riesgos macroeconómicos derivados de la situación económica actual y su impacto en el mercado de las energías renovables.**

La situación económico-financiera global y la incertidumbre acerca de un posible empeoramiento económico, tanto a nivel nacional como regional (Europa o LATAM) o mundial, podrían afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes actuales o potenciales de GREENERGY, ya sean inversores adquirentes de Proyectos o compradores de energía.

Existen distintos factores macroeconómicos con influencia en la demanda de energía, ya que existe un alto grado de correlación entre el crecimiento una economía y el consumo de energía eléctrica. Una caída en la demanda de energía, oscilaciones bruscas en el precio de la energía

o dificultades en el acceso o encarecimiento de la financiación, entre otros factores, podrían afectar negativamente al Grupo.

### **3.2. Riesgos regulatorios y políticos**

Son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.

Las actividades del Grupo están sujetas al cumplimiento de la normativa tanto específica sectorial como de carácter general de las distintas jurisdicciones en las que está presente (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos o fiscal, entre otras). Asimismo, el desarrollo de las fuentes de energía renovable en ciertos países y regiones sigue teniendo un elevado grado de dependencia de las políticas nacionales e internacionales de apoyo a esta industria. Como en todos los sectores regulados, los cambios normativos podrían tener un impacto sustancial en las actividades del Grupo.

Asimismo, se podrían producir cambios en la normativa fiscal aplicable en alguno de los países donde el Grupo opera, que pudieran implicar una subida en los tipos impositivos de los distintos tributos aplicables a los resultados de las Filiales y al reparto de dividendos a la sociedad matriz, así como en las tasas impositivas que se pudieran aplicar sobre la producción y venta de energía.

En definitiva, cambios en la regulación del sector eléctrico y, en particular, la del sector de las energías renovables, y en la normativa fiscal de los países en los que el Grupo opera podrían tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

### **3.3. Riesgo de Negocio**

Definidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo, a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes.

Dentro de los Riesgos de Negocio, los más significativos para GREENERGY son los siguientes: el riesgo de la competencia, el riesgo de mercado, la evolución de los precios de las energías renovables y de otras fuentes de energía, la evolución de la demanda de los componentes necesarios para la construcción de proyectos y las condiciones climatológicas que puedan afectar a la producción de energías renovables. A continuación, se explica brevemente en qué consiste cada uno de ellos:

#### **3.3.1. Riesgo de Competencia de Mercado**

El mercado de las energías renovables en los países en los que GREENERGY se encuentra presente es un mercado donde conviven múltiples actores o players de diferentes tamaños, capacidades y nacionalidades. Los grandes players internacionales pueden contar con mayor capacidad técnica y financiera para poder optar a captar los distintos proyectos energéticos de

cada país en sus distintas fases. Por otra parte, posibles descensos en el futuro de los precios de otras fuentes de energía (e.g. carbón, petróleo, gas incluyendo GNL) podría hacer, en términos relativos, menos competitiva la energía renovable respecto a dichas otras fuentes.

Asimismo, puede existir un riesgo de sobredemanda de paneles solares y otros componentes de una PV en un momento determinado en el que el Grupo tenga la intención de realizar un pedido relevante para la adquisición de dichos componentes que haga subir el precio de los mismos y, en consecuencia, reducir las rentabilidades del Proyecto o Proyectos en cuestión.

### **3.3.2. Riesgo de Mercado**

El mercado en el que el Grupo opera es el relacionado con el sector de la producción y comercialización de energías renovables. El riesgo de mercado que presenta el sector se fundamenta en el complejo proceso de formación de los precios en cada uno de los países o mercados en los que el Grupo GREENERGY desarrolla su negocio. En general, el precio de los productos que ofrece el sector de las energías renovables contiene un componente regulado y un componente de mercado. El primero está en manos de las autoridades públicas competentes en cada país o mercado, por lo que puede variar en cualquier momento si dichas autoridades lo consideren oportuno, ocasionando una obligación de adaptación por parte de todos los agentes del mercado, incluyendo a las sociedades del Grupo que actúen en dicho país. Esto podría afectar al coste de producción de energía y su vertido a red y, por lo tanto, al precio pagado por los clientes del Grupo GREENERGY, bien en la negociación de precios de compraventa de Proyectos, bien en la formación de precios de venta en el mercado wholesale (“merchant”) así como bajo los PPAs.

En cuanto al componente de mercado, existe el riesgo de que los competidores del Grupo GREENERGY, tanto de energías renovables como de fuentes de energía convencionales sean capaces de ofrecer precios menores, generando una competencia en el mercado que, vía precio, pueda poner en peligro la estabilidad de la cartera de clientes del Grupo GREENERGY y, por lo tanto, podría provocar un impacto sustancial negativo en sus actividades, sus resultados y su situación financiera

### **3.3.3. Negociación a la baja o rescisión de los contratos de servicios**

Los Contratos de O&M y/o los Contratos de Asset Management que el Grupo mantiene con terceros, si bien son a largo plazo, podrían ser negociados a la baja o rescindidos por los clientes, aunque dando derecho a las indemnizaciones que correspondan bajo cada uno de estos contratos.

### **3.3.4. Dependencia de un número limitado de proveedores y subcontratistas**

Como es práctica habitual en la industria, una gran parte de los trabajos de transporte de componentes, instalación, construcción, operación y gestión de los activos puede ser objeto de subcontratación u “outsourcing” por parte del Grupo GREENERGY con distintos proveedores especializados en cada uno de estos trabajos y servicios, y con los medios necesarios en cada uno de los países donde el Grupo GREENERGY opera. El Grupo GREENERGY cuenta con una relación a largo plazo con proveedores y subcontratistas, que en el pasado han demostrado solvencia técnica y financiera. No obstante, la subcontratación implica riesgos operativos y de crédito de cada uno de estos proveedores y subcontratistas.

### **3.3.5. Incremento de costes de las materias primas**

Cualquier incremento en los precios de los materiales de construcción e instalación de una planta de energía renovable (PV o PE) podría dificultar alcanzar las rentabilidades esperadas o generar pérdidas en su posterior rotación por venta a terceros inversores o, si se mantuviera en el balance, en la generación de ingresos por venta de energía como IPP.

### **3.3.6. Riesgos derivados de la volatilidad de los recursos solar y eólico por las condiciones meteorológicas durante determinados períodos.**

La producción de energía de los Proyectos está directamente ligada al recurso solar o, en su caso, eólico disponible. A mayor recurso, mayor es la producción de energía eléctrica y mayor es el ingreso variable por venta a mercado (merchant), y mayores serían las estimaciones de ingresos utilizadas para la fijación de precios en procesos de venta de Proyectos. Posibles variaciones en el recurso disponible de un año a otro podrían afectar negativamente a los ingresos del Grupo.

### **3.3.7. Falta de obtención o pérdida de permisos, licencias y autorizaciones (PLAs).**

Para la construcción de una planta solar fotovoltaica o de un parque eólico, así como para su posterior operación, mantenimiento y venta de energía, así como para la consecución de los permisos de acceso y conexión a red, cada Proyecto está sujeto a la obtención de un conjunto de licencias, permisos y autorizaciones (PLAs). La obtención de PLAs está sujeta a una profusa normativa, esencialmente local y/o regional, que puede ser distinta en cada una de las regiones donde el Grupo opera, que cuentan con diferentes plazos de obtención y posibles condicionantes determinados por las autoridades correspondientes tanto para su obtención como para su posterior mantenimiento. Este riesgo afecta a los Proyectos que se encuentran en fase de desarrollo inicial o avanzado. La falta de obtención de cualquiera de los PLAs o una demora significativa en su obtención podría tener un impacto sustancial negativo sobre las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

### **3.3.8. Riesgo vinculado a la obtención y mantenimiento de derechos de uso sobre terrenos y de servidumbres**

Para la instalación de una planta solar o de un parque eólico en un determinado emplazamiento, el Grupo requiere la obtención y mantenimiento de derechos de propiedad o, en la mayor parte de los casos, derechos de uso o utilización de terrenos propiedad de terceros (e.g. contratos de arrendamiento, derechos de superficie o cualquier otro que resulte de aplicación bajo la legislación de cada país), incluyendo asimismo servidumbres de acceso, paso y conducciones que sean necesarios para permitir el acceso al emplazamiento y el vertido de la energía producida por cada Proyecto al correspondiente punto de conexión a subestaciones y otros elementos de la correspondiente infraestructura eléctrica. Asimismo, puede ser necesario alcanzar acuerdos con terceros productores para la constitución de Agrupaciones Temporales de Empresas, comunidades de bienes o figuras análogas que sean necesarias o convenientes para la construcción y mantenimiento de subestaciones de transformación y otras infraestructuras comunes a varios proyectos. En este sentido, los riesgos asociados a la realización de inversiones conjuntas del Grupo con otros terceros en determinados Proyectos, en particular para la realización de ciertas infraestructuras comunes para la transformación y vertido a red de la energía producida de conformidad con unos cronogramas y presupuestos, podrían afectar negativamente al Grupo.

### **3.4. Riesgos Operacionales, Tecnológicos, Medioambientales, Sociales y Legales**

Son los referidos a las pérdidas económicas, directas o indirectas, ocasionadas por eventos externos, procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos y/o fraude, incluidos los asociados al cambio climático, las tecnologías de la información, la ciberseguridad y el riesgo de obsolescencia tecnológica. En particular, consideramos los siguientes:

#### **3.4.1. Riesgo meteorológico, de desastres naturales y de actos vandálicos o terroristas:**

El Grupo podría verse afectado negativamente por averías, catástrofes, desastres naturales, por el cambio climático o por imprevistos geológicos en los Proyectos, o por actos vandálicos o terroristas sobre las instalaciones.

Las condiciones meteorológicas adversas, así como los desastres naturales, accidentes u otros imprevistos medioambientales, y actos criminales de vandalismo o terrorismo sobre las instalaciones de los Proyectos o de las infraestructuras comunes, pueden producir retrasos en las reparaciones o actuaciones de mantenimiento correctivo en las instalaciones de generación de energía de los distintos Proyectos, afectando de manera relevante al funcionamiento de los mismos y, en su caso, a la fijación de precios en procesos de venta de Proyectos.

#### **3.4.2. Las reparaciones requeridas en los componentes de los Proyectos y una eventual insuficiencia de las coberturas de seguro contratadas**

Los componentes de las plantas solares o de los parques eólicos, según sea el caso, están expuestos a daños procedentes de posibles terremotos, incendios, inundaciones, accidentes u otros desastres naturales. Si bien el Grupo tiene contratados seguros con las coberturas habituales en el sector de “developers” de proyectos de energías renovables, si alguno de estos daños no estuviese asegurado o supusiese un importe mayor a la cobertura contratada, hubiese un retraso en la reparación o sustitución de los activos dañados, o hubiera un riesgo de crédito en la compañía aseguradora correspondiente, GREENERGY tendría que hacer frente a los mismos además de a la pérdida relacionada con la inversión realizada y los ingresos previstos.

#### **3.4.3. Riesgo tecnológico, de explotación y/o desmantelamiento o re-maquinación de proyectos renovables**

La explotación de los PVs y de los PEs puede ser un proceso de moderada complejidad técnica y administrativa que requiere una cierta atención, recursos y conocimiento. A pesar de una buena operación, mantenimiento y gestión de cada Proyecto, se pueden producir averías o problemas con las instalaciones técnicas de difícil solución que dejen los equipos fuera de operación de forma total o parcial de manera temporal o incluso definitiva.

Asimismo, una vez finalizada la vida útil de cada Proyecto, se pueden producir elevados costes de desmantelamiento de los Proyectos, en particular, de los parques eólicos. También se podría darse el caso de tenerse que realizar un desmantelamiento anticipado o una sustitución de los principales componentes (e.g. placas, aerogeneradores) por finalización de su vida útil.

### **3.5. Riesgos financieros**

#### **3.5.1. Riesgo de tipo de cambio de divisa**

GREENERGY desarrolla gran parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, en particular en cinco países de Latinoamérica. Una parte sustancial de los ingresos del Grupo están denominados en moneda distinta al euro, concretamente en dólares americanos. De la misma forma, una gran parte sus de los gastos e inversiones, fundamentalmente los gastos en aprovisionamientos necesarios para la actividad de construcción/EPC y las inversiones en desarrollo de proyectos, también se obtienen en dólares americanos. Por tanto, la moneda utilizada en el curso normal de la actividad empresarial en LATAM es la moneda local o el dólar americano. Como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas locales de LATAM y del dólar americano con respecto al euro, fundamentalmente el dólar americano, y en la medida en que la Sociedad no cuente con mecanismos o contratos de cobertura (hedge agreements) sobre el tipo de cambio de estas divisas, el Grupo GREENERGY podría sufrir un impacto sustancial negativo en sus actividades, sus resultados de explotación y su situación financiera.

#### **3.5.2. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida para el Grupo. En relación con este riesgo, GREENERGY mantiene un riesgo de crédito con sus contrapartes contractuales, ya sea con sus proveedores externos, los inversores adquirentes de Proyectos, los clientes por servicios de O&M y AM, los off-takers bajo PPAs o el sistema PMGD en Chile.

#### **3.5.3. Riesgo de liquidez**

Se denomina riesgo de liquidez a la probabilidad de que GREENERGY no sea capaz de atender sus compromisos financieros en el corto plazo. Al ser un negocio intensivo en capital y con deuda a largo plazo, es importante que la Sociedad analice los flujos de caja generados por el negocio para que pueda responder al pago de la deuda, tanto financiera como comercial. El riesgo de liquidez deriva de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo GREENERGY por los desfases temporales entre necesidades de inversión y operativas y generación de fondos. Si en el futuro los flujos de caja que la Sociedad generara a corto plazo fueran insuficientes para atender sus deudas a corto plazo, se podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

#### **3.5.4. Riesgo de tipo de interés**

Las variaciones de los tipos de interés variable (e.g. EURIBOR, LIBOR) modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a dichos tipos, en particular del endeudamiento financiero a corto y largo plazo. El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés por parte del Grupo GREENERGY es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda financiera con el objetivo de reducir en la medida de lo posible el coste financiero de la deuda. Si futuras financiaciones fueran referenciadas a tipo variable o se encarecieran los tipos fijos de interés como consecuencia de una subida de los tipos de interés variable de referencia (EURIBOR o LIBOR), ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera del Grupo GREENERGY.

### **3.5.5. Riesgo de las condiciones de avales y ejecución de los mismos**

Para que las sociedades del Grupo puedan desarrollar su actividad como “developers” de Proyectos de energías renovables en cada uno de los mercados en los que el Grupo está presente, la GREENERGY tiene que aportar avales y garantías a las autoridades competentes con objeto de obtener y mantener los permisos, licencias y autorizaciones (PLAs) relevantes en cada Proyecto, y asimismo puede requerirse el otorgamiento de garantías de ejecución de EPC y de cumplimiento (performance bonds) bajo acuerdos marco de EPC a favor de clientes que hayan encargado al Grupo GREENERGY la construcción de uno o varios Proyectos. Como regla general, dichas garantías son aportadas en forma de avales bancarios, estando varios de éstos garantizados por la posición excedentaria de liquidez del Grupo. En el caso de que las entidades financieras que conceden los referidos avales decidiesen cancelar los mismos, la operativa del Grupo se vería restringida, pudiendo ello afectar a su propia viabilidad para Proyectos futuros. Igualmente, en el caso de que estas entidades financieras modificasen de forma sustancial las condiciones de los avales concedidos (e.g. coste, plazos o garantías), el Grupo podría verse afectado negativamente.

Si en el futuro las obligaciones garantizadas por estos avales bancarios se incumpliesen y, por tanto, dieran lugar a una ejecución de los avales por parte de su beneficiario, GREENERGY tendría la obligación de pagar al avalista bajo los correspondientes acuerdos de contragarantía, detrayendo liquidez del Grupo.

### **3.6. Riesgo reputacional**

Potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés. En particular, el riesgo vinculado a cambios en la opinión pública sobre el impacto medioambiental y social de los Proyectos, en particular de los parques eólicos. Aunque las instalaciones de plantas solares y parques eólicos ya son habituales en los distintos países donde el Grupo opera, y la opinión pública desfavorable sobre el posible impacto medioambiental y/o social sobre la población y comunidades en la región de cada emplazamiento, es limitada y se circunscribe a grupos ecologistas y activistas sociales en cada una de las regiones donde el Grupo opera, cambios en dicha opinión pública, especialmente por lo que se refiere a instalaciones eólicas y si ocurriesen algunos siniestros que afectasen al medioambiente o a comunidades poblacionales, podrían tener un impacto sustancial negativo sobre las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

### **3.7. Riesgos de gobierno corporativo**

Son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno, que podrían afectar de forma negativa a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo y a la sostenibilidad de su valor económico.

#### 4. Principios generales

Los principios generales de gestión de riesgos de GREENERGY son los siguientes:

- 4.1. Respetar el marco normativo vigente en cada momento, el sistema de gobierno corporativo y los valores establecidos en el Código de Ética, el Protocolo de Prevención de Delitos y la normativa del Grupo en general.
- 4.2. Asegurar que los órganos de gobierno de GREENERGY, al definir los planes estratégicos, tienen en cuenta los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, y que la Sociedad realiza una adecuada gestión de los mismos para alcanzar los objetivos a largo plazo, defender los intereses de los accionistas y demás grupos de interés y garantizar la solidez empresarial y financiera de forma sostenible. Este principio implica integrar la variable riesgo en las decisiones estratégicas y operativas.
- 4.3. Establecer una estructura organizativa eficaz y adecuada que asigne responsabilidades claras sobre en relación a la gestión y control de los riesgos, así como sobre la supervisión del sistema de riesgos en su conjunto, y que separe, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- 4.4. Establecer cuando sea necesario los adecuados mecanismos de auditoría o revisión.
- 4.5. Asegurar que los riesgos que puedan afectar al grupo se encuentran identificados, registrados, evaluados, gestionados, y controlados.
- 4.6. Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo.
- 4.7. Desarrollar y establecer políticas y procedimientos adecuados para el control y la gestión de los diferentes riesgos que impactan en el Grupo.
- 4.8. Establecer las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse.
- 4.9. Crear una cultura de control al riesgo en la organización.

#### 5. Sistema de control, gestión del riesgo y auditoría interna

##### Modelo organizativo

Corresponde al Consejo de Administración determinar la política de control, gestión de riesgos y auditoría interna del Grupo, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implementado y supervisando los sistemas internos de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y competitividad de la Sociedad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

Para ello se apoyará en la **Comisión de Auditoría**, que tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos y de informar periódicamente al Consejo de Administración sobre el funcionamiento de los mismos. En particular, la Comisión de Auditoría supervisará el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como



el funcionamiento de los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF). La Comisión de Auditoría también supervisará la eficacia de la función interna corporativa de control y gestión de riesgos y la función de Auditoría Interna.

A nivel operativo cada una de las **unidades de negocio** será responsable de realizar una adecuada identificación y cuantificación de los riesgos que la afecten, así como de implementar las políticas y controles necesarios para mitigar los mismos de forma razonable.

En este sentido la Sociedad ha identificado como principales unidades tomadoras de riesgos en las diferentes fases de la cadena de valor las siguientes:

- Desarrollo
- Financiación de Proyectos
- Construcción
- Generación de Energía
- Operación y Mantenimiento
- Asset Management

Por otra parte el Grupo, a nivel corporativo, contará con **una función de control, gestión de riesgos, y auditoría interna**, independiente de los negocios, que aglutinará la información relativa a todos los riesgos del grupo, evaluará su situación e informará periódicamente al Consejo de Administración sobre los mismos. Adicionalmente podrá realizar revisiones independientes sobre el funcionamiento de los controles establecidos por las diferentes unidades de negocio. La función interna de control, gestión de riesgos y auditoría interna será ejercida por una autoridad o departamento interno de la Sociedad, la cual tendrá atribuidas expresamente las siguientes funciones: (i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; (ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y (iii) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Adicionalmente el Grupo contará con la **Unidad de Cumplimiento** cuya responsabilidad será la de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta implantación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Delitos, así como su seguimiento.

### **Identificación y cuantificación de riesgos**

El grupo contará con un **mapa de Riesgos** que permita identificar los principales riesgos de gestión del negocio y valorarlos en términos de probabilidad e impacto en los objetivos clave de gestión y en los estados financieros. Se establecerá una clasificación de riesgos en función de estas dos variables para facilitar la priorización en la gestión de los mismos.

Tanto los negocios como las funciones corporativas participarán en la identificación de los riesgos y en el análisis y evaluación de los mismos.

La función corporativa de gestión, control de riesgos y auditoría interna se asegurará de que la metodología y criterios utilizados para la cuantificación de los riesgos sean homogéneos y comunes a toda la organización.

### **Planes de acción**

Una vez identificados, cuantificados y clasificados los riesgos, se definirá el nivel de tolerancia y los planes de acción adecuados para cada uno de ellos.

### **Actualización y seguimiento**

El mapa de riesgos, con sus correspondientes planes de acción, se actualizará y presentará periódicamente al Consejo de Administración, previa revisión por parte de la Comisión de Auditoría, que determinará la priorización de los riesgos en función de su impacto en los objetivos estratégicos del grupo.

### **Políticas complementarias**

Esta política de gestión y control del riesgo se complementa con las siguientes políticas y códigos de conducta que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad:

- Código Ético
- Protocolo de Prevención de Delitos

